

## ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N <sup>o</sup> :	140221-0-2014 ✓
OBJETO :	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los tanques de almacenamiento y equipos de bombeo hidráulicos de agua potable, residual y aguas negras de las instalaciones del Concejo de Bogotá, de conformidad con lo establecido en invitación pública SDH-SMINC-024-2014 y la propuesta presentada por ustedes. ✓
CONTRATISTA :	INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS LIMITADA ✓
VALOR CONTRATO :	SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$6.252.000) M/CTE, INCLUIDO EL I.V.A. ✓
PLAZO :	Doce (12) meses ✓
FECHA DE INICIACIÓN :	22 de Julio de 2014 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN :	22 de Julio de 2015 ✓
SUPERVISOR :	LUBAR ANDRES CHAPARRO CABRA, Director Financiero Concejo de Bogotá D.C. ✓

En Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de Julio de 2014, se reunieron Lubar Andrés Chaparro Cabra, Director Financiero del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C., en calidad de Supervisor designado para la ejecución del contrato y Juan Francisco Gacharna Díaz, actuando en calidad de Representante Legal de INGENIERIA DE BOMBAS Y PLANTAS LTDA., firma contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía única, según verificación del supervisor, deben ser ajustados teniendo en cuenta la fecha de suscripción de la presente acta, para lo cual el contratista se compromete a allegar los correspondientes anexos modificatorios en un plazo no superior a tres (3) días hábiles, so pena de hacerse acreedor a las sanciones previstas en el contrato.

Para efecto del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, se acredita por parte del contratista el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la firma de la presente acta de inicio, así:

- Adjunto copia de la Licencia Sanitaria vigente, expedida por la Secretaria Distrital de Salud.
- Copia Certificación de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, expedida por el revisor Fiscal.
- Adjuntó oficio indicando que Alfredo Gacharna es la persona responsable del enlace entre el Concejo de Bogotá y el contratista.
- Certificación bancaria de cuenta para efectuar los pagos.
- Adjuntó oficio donde relaciona los vehículos que ingresan con ocasión al servicio (automóviles, motos, etc.).
- Adjuntó el cronograma de mantenimiento preventivo, para aprobación del supervisor del contrato.
- Aportó las fichas técnicas del producto desinfectantes que se emplearan en la desinfección y limpieza de los tanques de almacenamiento de agua, forma de presentación, concentración, autorización sanitaria, con el fin de garantizar la efectividad del producto y a su vez que no genere ningún daño al medio ambiente.
- Adjunto oficio donde relaciona nombre, identificación, teléfono y correo del personal que tendrá injerencia en el contrato y por lo mismo requieren ingresar a las instalaciones del Concejo de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

## ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

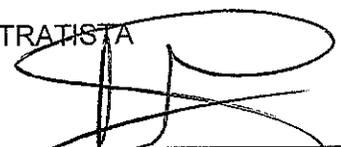
Secretaría de Hacienda

En constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres (3) copias con destino a la Dirección Jurídica, al contratista y a la carpeta del Supervisor, a los veintidós (22) días Julio de 2014.

SUPERVISOR

  
LUBAR ANDRÉS CHAPARRO CABRA  
Director Financiero  
Concejo de Bogotá

CONTRATISTA

  
JUAN FRANCISCO GACHARNA DÍAZ  
Representante Legal  
INGENIERÍA DE BOMBAS Y PLANTAS  
LIMITADA.

Elaboró: Andrea Casas Durán